SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 26 de noviembre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el escrito que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., cuatro de diciembre de Dos Mil veinte

PROCESO: 2019 - 2313

Incorpórese a los autos la anterior documentación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá y téngase en cuenta, para los fines legales pertinentes.

Previo a continuar con el trámite que corresponda, se requiere al extremo demandante para que aporte completo el certificado de tradición del bien objeto de cautela.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANOO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 7 de diciembre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. **054**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALASecretaria